

EN RUTA HACIA UN SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INTEGRAL PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

La contratación pública en República Dominicana ha cambiado el paradigma, pasando de enfocarse en un proceso transaccional para el Estado a una herramienta para garantizar el desarrollo sostenible e inclusivo, pasando de ser un sistema reactivo a un sistema proactivo, a través de la planificación estratégica de los recursos estatales y la concordancia con hojas de ruta como la Estrategia Nacional de Desarrollo, las Metas Presidenciales, el Programa de Gobierno y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Cabe resaltar que, en seguimiento a los ODS se ha diseñado la Política Nacional de Compras Verdes, con la finalidad de integrar criterios económicos, sociales y medioambientales a todo el proceso de contratación pública, de manera que esta política permite un cambio progresivo, inclusivo y consciente en la adquisición y consumo de bienes y servicios.

De igual modo, el Decreto núm.

617-22

se enfoca en precisar las regulaciones y comportamientos del Estado como cliente y consumidor con visión integral, procurando que se maximice el valor por el dinero invertido.

Consecuentemente, esto ha provocado un mayor nivel de interoperabilidad entre la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, lo que a su vez ha acelerado los procesos de compra y contratación.

Por tal razón, es importante recordar que, para el empresariado joven, el Sistema de Contrataciones Públicas, constituye en sí mismo una evolución del Estado de Derecho a un Estado Democrático, Social y de Derecho, que garantice la transparencia, la protección efectiva y el buen clima de negocios del país.

Considerando que toda esta evolución debe estar fundamentada en un marco legal consistente y robusto, en la actualidad se están dando pasos para garantizar que el sistema de compras y contrataciones de respuestas oportunas a las demandas actuales y futuras. Un ejemplo de esto es la

Resolución núm. _____

PNP-04-2023

que formaliza el Sistema de Información de Precios del Mercado Público.

Asimismo, la propuesta de modificación del Reglamento de Aplicación de la

Ley 340-06,

cuyo plazo vence este 2 de agosto, establece el conjunto de normas y procedimientos relativos a regir las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras realizadas por las instituciones públicas, con el fin de proteger los derechos de los consumidores y usuarios en el mercado dominicano. Tiene como propósito mejorar el funcionamiento de cada uno de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que conforman el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), de modo que este sea más moderno y eficiente.

Este anteproyecto propone incrementar el porcentaje del presupuesto destinado a las Mipymes, establecer plazos de pago determinados, reducir las garantías requeridas y aumentar los pagos anticipados en ciertos casos.

En ese sentido, este marco legal se ve apalancado por una serie acciones, que han permitido que el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas continúe desarrollándose como esa herramienta administrativa hacia el desarrollo. Entre estas se puede mencionar:



Por otro lado, al analizar los resultados de este conjunto de acciones se observa que en el periodo de agosto 2020 a marzo del presente año la Dirección de Compras y Contrataciones ha realizado:



En resumidas cuentas y a la luz de estos resultados solo queda por determinar si ¿Contamos con los mecanismos para hacer que estos esfuerzos se mantengan en el largo plazo? ¿Mantendremos un sistema proactivo frente a los procesos electivos que se avecinan? ¿Podrán las Mipymes hacer frente a las exigencias de estas novedades?